Guayaquil, 18 de Agosto del 2017

Señor
Mauricio Javier Ceballos Maldonado
En sus manos.-

111749

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **CONLITEC S.A.**, celebrada el día 14 de Agosto del 2017, por unanimidad resolvió elegirlo como **PRESIDENTE** de la compañía, por el período de cinco años. Usted reemplazara en el ejercicio de su cargo al Ingeniero **MAURICIO CEBALLOS VIVAR**, quien presento la renuncia al cargo por motivos personales.

De acuerdo con el artículo DECIMO SEPTIMO del Estatuto de la Compañía a Ud. le corresponderá ejercer de manera individual la representación legal, Judicial y Extrajudicial de la sociedad.

La compañía **CONLITEC S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Octava del cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, el 17 de febrero del 2003, y se inscribió en el Registro Mercantil con fecha 20 de Marzo del 2003.

Atentamente,

Maria Beatriz Maldonado Guevara
Secretaria de la Junta

Razón: Declaro que acepto el nombramiento que antecede y que me he posesionado en esta fecha.
Guayaquil, 18 de Agosto del 2017

SR. MAURICIO JAVIER CEBALLOS MALDONADO
C.C. #0921164968

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.
REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:36.613
FECHA DE REPERTORIO:21/ago/2017
HORA DE REPERTORIO:13:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Agosto del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente,** de la Compañía **CONLITEC S.A.,** a favor de **MAURICIO JAVIER CEBALLOS MALDONADO,** de fojas **36.781 a 36.784,** Registro de Nombramientos número **10.086. 2.-** Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 36613

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 22 de agosto de 2017

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0154232

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

11 SEP 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30